

al Don Estevan Garcia Sanchez, al
quien se le ha de saber por su acce-
pacion =

Se leyó la Instrucion presentada
por D. Pedro del Olmo, vecino de Ca-
vaca, en solicitud de que se declarase
partida fallida la cuota que se le ha
nuevo en el actual año economico
por Impuesto de Consumo, Sal y Cera-
le, fundado en que no debió repartirse
segun lo que dispone el parrafo 3.^o
del articulo 28 de la Instrucion, y de
vinto dicho parrafo y articulo y teniendo
en cuenta que las tierras que ante Senor
porce en este termino Municipal re-
gan los datos estadisticos, la lleva en cul-
tivo por si, encuentra bien repartida la
cuota que reclama toda vez que por
su cultivo necesariamente ha de cum-
plir Criado, o Colonos

El Senor Presidente mando a mi el Sr. D.
vire lectura de la Circular Instrucion
sobre Puntos de fectiva del actual, lo
se verificó y de. despues de experimentar
el plow con que benjan de la Cir-
cular acordaron de pligar la mayor
energia en su cumplimiento. y por